



Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 6 de febrero de 2024 y concluye el 5 de marzo de 2024 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de marzo de 2024.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$4,464,031.30 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil treinta y un pesos 30/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$918,219.54 (novecientos dieciocho mil doscientos diecinueve pesos 54/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$3,545,811.76 (tres millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos once pesos 76/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCV/IDG

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

...2





Unidad de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de febrero de 2024
UC/DO/GOC/132100/0637/2024

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIEE 28 días, 11.4984% del 6 de febrero de 2024.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$8,928,062.58 (ocho millones novecientos veintiocho mil sesenta y dos pesos 58/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayelli Cardenas Villaalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCW/IDGF

Av. Javier Barros Sierra 515. Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

Unidad de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de febrero de 2024
UC/DO/GOC/132100/0638/2024

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 6 de febrero de 2024 y concluye el 5 de marzo de 2024 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de marzo de 2024.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$3,034,085.46 (tres millones treinta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 46/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$636,354.35 (seiscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$2,397,731.11 (dos millones trescientos noventa y siete mil setecientos treinta y un pesos 11/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requería por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCV/DG

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

...2





-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.4984% del 6 de febrero de 2024.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$6,068,170.92 (seis millones sesenta y ocho mil ciento setenta pesos 92/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayelli Cardenas Villaipando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p
- Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
 - Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
 - Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
 - Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/ DGR

Av. Javier Barros Sierra 515. Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 6 de febrero de 2024 y concluye el 5 de marzo de 2024 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de marzo de 2024.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,179,183.71 (un millón ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos 71/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$240,681.53 (doscientos cuarenta mil seiscientos ochenta y un pesos 53/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$938,502.18 (novecientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 18/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCVV/IDGF

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Unidad de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de febrero de 2024
UC/DO/GOC/132100/0639/2024

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIEE 28 días, 11.4984% del 6 de febrero de 2024.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$2,358,367.42 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 42/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayeli Cardenas Villalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVW/IDGF

Av. Javier Barros Sierra 515. Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
P r e s e n t e

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 6 de febrero de 2024 y concluye el 5 de marzo de 2024 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de marzo de 2024.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$864,266.30 (ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 30/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$172,980.46 (ciento setenta y dos mil novecientos ochenta pesos 46/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$691,285.84 (seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 84/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requería por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCV/IDGF

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

...2





-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIEE 28 días, 11.4984% del 6 de febrero de 2024.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,728,532.60 (un millón setecientos veintiocho mil quinientos treinta y dos pesos 60/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001458514 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001458514, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayeli Cardenas Villaipando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniégo. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la Información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o Institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínela de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCVV/DGF

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

